

“DAR es una organización que busca integrar de manera coherente aspectos sociales, ambientales y económicos, en la definición de una visión de desarrollo sostenible del país”



NOTA INFORMATIVA N° 1030

28 de abril del 2010

Para inscribirse a uno de nuestros herramientas informativas escribanos a:
publicaciones@darperu.info

Normas

Miércoles 28 de abril

- Crean el Grupo Técnico Regional frente al Cambio Climático del Cusco.
- Aprueban la entrega de donación dineraria para financiar intercambio de experiencias peruanas y colombianas sobre manejo forestal como alternativa al cultivo de coca.

NOTA INFORMATIVA N° 1030

Normas

MIERCOLES 28 DE ABRIL

Crean el Grupo Técnico Regional frente al Cambio Climático del Cusco. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 22 de febrero de 2010

Publicada: 28 de abril de 2010

Mediante ORDENANZA REGIONAL N° 070-2010-CR/GRC.CUSCO, se crea el Grupo Técnico Regional frente al Cambio Climático del Cusco, el mismo que se encargará de elaborar una propuesta de la Estrategia Regional de Cambio Climático y su Plan de Acción, a través de un proceso participativo regional.

La conformación del Grupo Técnico Regional frente al Cambio Climático del Cusco estará integrado por un representante de las siguientes instituciones:

- a) Gobierno Regional de Cusco
 - Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, quien la preside
 - Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

- Gerencia Regional de Desarrollo Social.
 - Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
 - Gerencia Regional de Infraestructura.
 - PER Instituto de Manejo del Agua y Medio Ambiente – IMA.
 - PER Plan Meriss.
 - Dirección Regional de Agricultura Cusco.
 - Dirección Regional de Salud.
 - Dirección Regional de Educación.
 - Dirección Regional de Energía y Minas.
 - Dirección Regional de la Producción.
 - Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
 - Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
- b) Ministerio del Ambiente
- Ministerio del Ambiente – Cusco.
 - Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología SENAMHI
- c) Ministerio de Agricultura
- Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL.
 - Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.
- d) Programas Nacionales de Adaptación al Cambio Climático
- Programa de Adaptación al Cambio Climático PACC.
 - Programa Conjunto de Multiagencias “Gestión Integral y Adaptativa de los Recursos Ambientales para Minimizar Vulnerabilidad al Cambio >climático en Microcuencas Altoandinas” GIACC-MA.
 - Proyecto de Adaptación al Retroceso Acelerado de Glaciares en los Andes – PRAA.
- e) Sociedad Civil Organizada
- Soluciones Prácticas ITDG.
 - Asociación Arariwa.
 - Centro Bartolomé de las Casas – CBC.
 - Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica – ACCA.
 - Centro Guamal Poma de Ayala.
- f) Municipalidades Provinciales
- Municipalidades Provinciales de la Región Cusco.
- g) Universidades
- Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cusco.
 - Universidad Andina del Cusco.
- h) Mesas y Plataformas
- Consejo Regional de Seguridad Alimentaria CORSA.
 - Plataforma Gestión Integrada y Recursos Hídricos.
 - Red de Municipalidades Rurales REMUR – Cusco.
 - Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza.
- i) Organizaciones de Base
- Junta de Usuarios de Agua.
 - Asociación de Productores Ecológicos.
 - Organizaciones Campesinas de la Región.

Aprueban la entrega de donación dineraria para financiar intercambio de experiencias peruanas y colombianas sobre manejo forestal como alternativa al cultivo de coca.
[\(Regresar\)](#)

Emitida: 21 de abril de 2010

Publicada: 28 de abril de 2010

Mediante RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 043-2010-DV-PE, se aprueba la entrega a DEVIDA de la suma de € 66,780.00 (Sesenta y seis mil setecientos ochenta y 00/100 euros) por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, en el marco del Convenio suscrito el 24 de febrero de 2010 para financiar el intercambio de experiencias peruanas y colombianas sobre el manejo forestal como una alternativa al cultivo de coca.

Lima, 28 de abril de 2010

DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Jr. Coronel Zegarra N° 260

Jesús María, Lima, Perú.

Telefax: (51) 1-2662063